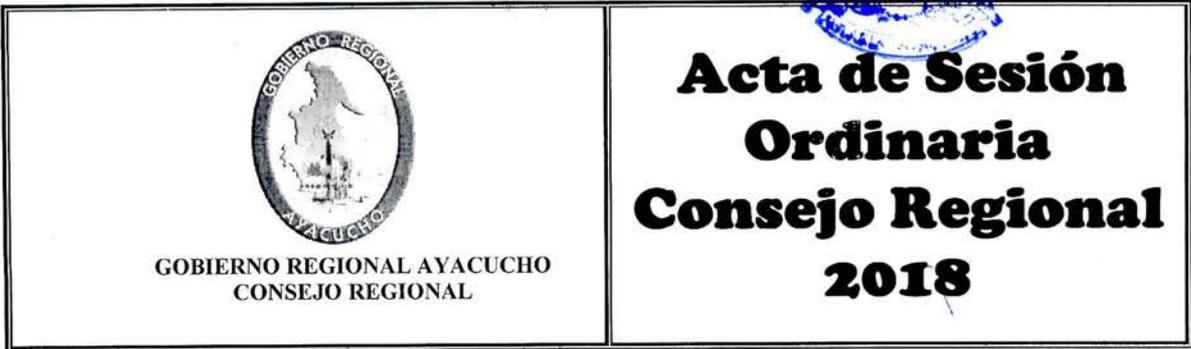


Fecha de Realización : 14 de febrero de 2018
Fecha de Continuación: 15 de febrero de 2018



000036



--0--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2018 Y CONTINUACIÓN EL DÍA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018.

--0--

Convocado y Presidido por el señor RUBÉN LOAYZA MENDOZA Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 9:10 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico (e) **Abog. RUFINO ENCISO SULCA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE**. Menciona el Secretario Técnico al Presidente del Consejo Regional que al llamado de la lista a la totalidad de Consejeros Regionales solamente hay seis Consejeros Regionales, no hay el Quórum reglamentario para la Sesión de fecha 14 de febrero de 2018 de acuerdo al Reglamento. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho menciona que se va a suspender 15 minutos de acuerdo al Reglamento. Exactamente 9 y 10 de la mañana.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a solicitar al Secretario Técnico la lista correspondiente para ver si hay el quórum reglamentario. **Abog. RUFINO ENCISO SULCA Secretario Técnico (e).**- Señor Presidente del Consejo Regional transcurrido los 15 minutos, se hace la segunda llamada a los Consejeros presentes. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE**. Se tiene la presencia de 07 Consejeros Regionales y no existe el quórum reglamentario para continuar con esta Sesión Ordinaria de Consejo.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Ya que no existe el quórum reglamentario vamos a suspender para mañana a las 10 de la mañana, pero previo el Secretario Técnico va a dar lectura a las disposiciones finales del Reglamento Interno norma que nos ampara, mañana sí o sí se desarrolla la Sesión colegas Consejeros. **Abog. RUFINO ENCISO SULCA Secretario Técnico (e).**- **DISPOSICIONES FINALES. PRIMERA.-** Lo que no esté contemplado en el presente Reglamento, se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y su modificatoria del Título IV: De la Estructura del Estado, mediante Ley N° 27680; la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias Leyes N° 27950 y 28139; la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias mediante Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; y demás

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



normas complementarias. Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 06 -2017 – JUS Se aprueba al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en el inciso 108.2 señala, Si no existiera quórum para la primera sesión, el órgano se constituye en segunda convocatoria el día siguiente de la señalada para la primera, con un quórum de la tercera parte del número legal de sus miembros, y en todo caso, en número no inferior a tres.

Señor Presidente del Consejo Regional, el artículo 47.1 señala, Si no existiera quórum, se pasará lista por segunda y última vez, a los 15 minutos de convocada la sesión; caso contrario se suspenderá la Sesión dejando constancia de los miembros asistentes y señalando nueva fecha, hora y lugar de la próxima sesión. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-**

Señor Secretario Técnico dé lectura de la formalización que han hecho de la denuncia. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Se va a dar lectura a la disposición N° 01 -2018 – MP – 4D -01- MPCH- AYAC. Ayacucho 09 de febrero de 2018, dado cuenta de la denuncia formulada por Daisy Pariona Huamaní, Digna Emérita Veldy Canales, Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Nilton Salcedo Quispe, Vicente Chaupín Huaycha, Víctor Hugo Pillaca Valdez y Aníbal Poma Sarmiento, por los delitos de abuso de autoridad, usurpación de funciones contra Máximo Contreras Cconovilca en calidad de autor, así contra Lisbeth Rocío Ucharima Chillce y Alix Jorge Aponte Cervantes en calidad de instigadores en agravio del Gobierno Regional de Ayacucho. **CONSIDERANDO. PRIMERO: FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.-**

El Ministerio Público, como titular de la acción penal, actúa de oficio o a instancia de la víctima por acción popular o por noticia policial. El Fiscal inicia los actos de investigación cuando tenga conocimiento de la sospecha de la comisión de un hecho que reviste los caracteres de delito, promueve la investigación de oficio o a petición de los denunciantes. **SEGUNDO: HECHOS MATERIA DE DENUNCIA.-**

De la denuncia de parte formulada por el Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha y otros, se tiene que el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho periodo anual y/o legislativo 2017 Nilton Salcedo Quispe, mediante citación de fecha 02 de enero de 2018. convocó a todos los miembros del Consejo Regional a la Sesión de Apertura del Año Legislativo 2018 para el día 05 de enero de 2018, cursando las citaciones tanto a los 13 Consejeros, como al Gobernador Regional Wilfredo Ocorima Nuñez, con la agenda, entre otros, de la elección del Presidente del Consejo Regional de Ayacucho y a la de su correspondiente Presidente Alterno. Sucede, que el día 05 de enero de 2018 el Consejero Regional que dirigió la sesión de apertura fue el denunciado Máximo Contreras Cconovilca, por el ser el de mayor edad, quien sometió a votación la elección del nuevo Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, entre dos candidatos propuestos. Tanto en primera como en segunda votación, ambos candidatos obtuvieron igualdad de votos, es decir, siete votos para cada uno, ocasión en que la denunciada Lisbeth Rocío Ucharima Chillce Juntamente con Alix Jorge Aponte Cervantes con sus argumentos instigaron al denunciado Máximo Contreras Cconovilca a que tomara la primera decisión arbitraria en suspender la sesión para el día 09 de enero de 2018 a las 15:00horas; siendo el caso, que llegado ese día el denunciado Director de Debates Máximo Contreras Cconovilca, sin mayor explicación de manera arbitraria se atribuyó la facultad del voto dirimente votando a favor del candidato a quien apoyó con su primer voto, es decir, al Consejero Regional Rubén Loayza Mendoza, nombrándolo entonces como nuevo Presidente del Consejo Regional de Ayacucho para el periodo anual de 2018, situación que fue escoltada

por la aceptación tácita y expresa de sus co-denunciados, habiéndose cometido el delito de

Usurpación de Funciones, agrega, que ante esta situación arbitraria del Director de Debates, los denunciantes recurrentes al verse imposibilitados de poder modificar la decisión ilegal, no tuvieron más remedio que retirarse progresivamente de la sesión, lo que fue aprovechado

por los denunciados para proceder a la juramentación del ilegítimo Presidente del Consejo Regional Rubén Loayza Mendoza, quien asumió la dirección del debate y procedió a realizar la elección del Presidente del Consejo Regional Alterno Rubén Escriba Palomino. Asimismo, se le atribuye al denunciado Máximo Contreras Cconovilca la comisión del delito

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several illegible marks.]



de Abuso de Autoridad cuando su conducta fue arbitraria, al no respetar sus limitadas funciones que el Reglamento le franqueaba y extralimitarse de las mismas, perjudicando con su actuar principalmente a la Institución del Gobierno Regional de Ayacucho, al Consejero Regional Nilton Salcedo Quispe y en general a la sociedad ayacuchana.

TERCERO: ANÁLISIS DE LOS HECHOS DENUNCIADOS. 3.1. DEL DELITO DE

USURPACIÓN DE FUNCIONES Y ABUSO DE AUTORIDAD: El delito de Usurpación de Funciones. se encuentra tipificado en el Artículo 361º del Código Penal, la misma que señala: "(...) el que ejerce funciones correspondientes a cargo diferente del que tiene, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de siete años, e inhabilitación de uno a dos años conforme al artículo 36, incisos 1 y 2 (...). Asimismo, el delito de Abuso de Autoridad. Se encuentra previsto y tipificado en el Artículo 376 del Código Penal, que usando de sus atribuciones, comete u ordena un acto arbitrario que cause perjuicio a alguien, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años (...)". El abuso de autoridad es una circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal que agrava la misma cuando el sujeto se vale de su cualidad de funcionario o servidor público para cometer un delito. En estos casos la cualidad de funcionario público es un elemento del tipo. **4.2. DE LOS HECHOS**

FÁCTICOS: 4.2.1. Se tiene de la denuncia penal formulada por los Consejeros el Gobierno Regional de Ayacucho, que advierten una presunta vulneración del Reglamento del Gobierno Regional de Ayacucho, por parte del denunciado Consejero Regional Máximo Contreras Cconovilca en el proceso de elección del Presidente del Consejo Regional para el periodo 2018, hecho llevado a cabo el día 05 de enero de 2018, ocasión en que ante la igualdad obtenida por los candidatos en la votación para la elección del funcionario antes referido, debió habersele concedido el voto dirimente al Presidente saliente. Conforme es el criterio que manejan los denunciadores, cuyos factores de interpretación legal. Hicieron a que los recurrentes referidos antes de haber agotado la vía que les corresponde, de ser el caso, en una decisión presuntamente al margen de los dispositivos legales, quienes inclusive encontrándose dentro de sus funciones la de fiscalización abandonaron la sesión, en tanto que, conforme señalan que ya no tenían la opción de modificar lo ya decidido con el voto dirimente del denunciado Máximo Contreras Cconovilca como Director de Debates, situaciones en las cuales de estimar pertinente han tenido las vías administrativas correspondientes para impugnar la decisión presuntamente resuelta al margen del Reglamento. por lo que siendo el derecho penal de última ratio, el Ministerio Público como ente autónomo y persecutor del delito como una de sus funciones fundamentales, no está habilitada para intervenir en decisiones propias de un Gobierno Regional expuestas como la presente, tanto más cuando apreciada el Reglamento del Gobierno Regional no se entrevé ninguna vulneración de algún ilícito penal, pues, la decisión adoptada en el pleno de la Sesión del Consejo Regional se ha desarrollado por los cauces legales correspondientes, como tal es del caso disponerse el archivamiento definitivo de la denuncia formulada por los Consejeros Regionales denunciadores. **CUARTO.- PROCEDENCIA DEL ARCHIVO**

FISCAL. 4.1. El artículo 334, inciso 1) del Código Procesal Penal, concordante con el artículo 336º inciso 1 I del Código Penal señala que el fiscal podrá disponer no proceder formalizar investigación preparatoria cuando: a) El hecho denunciado no constituye delito. b) El hecho no es justiciable penalmente. e) Se presentan causas de extinción previstas en la ley. d) No aparecen Indicios Reveladores de la Existencia de un delito, e) No se ha Individualizado al imputado. 4.2. En esa línea de argumentación, entendemos que la obligación del Fiscal es asegurarse que toda investigación conducida por él, contenga ca usa probable de imputación penal, esto es, no debe en lo absoluto formalizar por formalizar, sino, solo debe poner en marcha el aparato persecutor y Jurisdiccional por existencia de suficientes elementos de convicción de la realidad y a la probabilidad de certeza de la comisión de un delito y la vinculación de los implicados en su perpetración. 4.3. De igual forma es necesario resaltar que es función esencial de este Ministerio Público, aplicando el criterio de selectividad, analizar la información o los hechos que son puestos en

su conocimiento, y verificar entre otros aspectos, que los mismos tengan relevancia penal y por ende se subsuman en un tipo penal determinado, lo que no ocurre en el caso sub examine, respecto a los delitos materia de su denuncia. **DECISIÓN:** En consecuencia,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

estando a los fundamentos señalados, en aplicación del artículo 334.1 - del Decreto Legislativo N° 957, concordante con los artículos 12 y 94° de la Ley Orgánica del Ministerio Público, este Despacho Fiscal, **DISPONE: ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE LA DENUNCIA PENAL FORMULADA** por los Consejeros Regionales Daisy Parlona Huamaní, Digna Emérita Veldy Canales, Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Nilton Salcedo Ouispe, Vicente Chaupín Huaycha, Víctor Hugo Pillaca Valdez y Aníbal Poma Sarmiento, por el delito de Abuso de Autoridad y Usurpación de Funciones contra Máximo Contreras Cconovilca en calidad de autor, así como contra Lisbeth Rocío Ucharima Chillce y Alix Jorge Aponte Cervantes, en calidad de Instigadores en agravio del Gobierno Regional de Ayacucho; en consecuencia una vez quede consentida y/o ejecutoriada que sea la presente disposición remítase al archivo central de este Ministerio Público. **Notifíquese y Archívese la presente Disposición. FRANCISCO INFANZÓN CASTRO FISCAL PROVINCIAL (P) PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUAMANGA.**

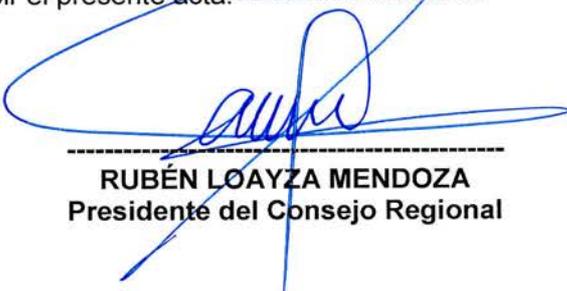
PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Ustedes han escuchado la denuncia interpuesta por los colegas consejeros en la que manifiesta que la decisión aprobada del Pleno de la Sesión del Consejo Regional se ha desarrollado por los cauces legales correspondientes. Como tal el caso disponerse el archivamiento definitivo de la denuncia contemplada por los Consejeros Regionales denunciados. Esta denuncia que han interpuesto se archiva definitivamente colegas Consejeros, por tanto nosotros no nos hemos equivocado de la legalidad de la elección del Presidente del Consejo Regional y también del Presidente Alternativo, manifestar claramente que la opinión pública se ha generado un perjuicio a la ciudadanía, se viene generando y seguramente la intención de los colegas es seguir generando perjuicio, pero ya evaluando con los Abogados, por nuestros asesores estamos acudiendo a las normas legales que nos amparan, nuestra Constitución Política del Perú, en este caso de acuerdo al Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo en su artículo N° 108 donde establece quórum para sesiones dice:

El quórum para la instalación y sesión válida del Órgano Colegiado es la mayoría absoluta de sus componentes. 108.2 Si no existiera quórum para la primera sesión, el órgano se constituye en segunda convocatoria el día siguiente de la señalada para la primera, con un quórum de la tercera parte del número legal de sus miembros, y en todo caso, en número no inferior a tres. Este artículo nos ampara para que mañana podemos llevar a cabo la sesión normal con la presencia, en este caso somos siete y por lo tanto establece de acuerdo a la norma y por lo tanto colegas consejeros para mañana se va a suspender a las 10 de la mañana y mañana sí o sí llevamos a cabo la sesión y continúa el trabajo porque no podemos seguir perjudicando a nuestra población ayacuchana con estas irresponsabilidades que puedan estar cometiendo nuestros colegas Consejeros. Si hubiera alguna participación y manifestar también que ya se ha interpuesto la denuncia penal ante los Colegas Consejeros, ya seguramente tiene su curso y seguramente van a estar notificándoles en su tiempo correspondiente. Alguna participación. No habiendo ninguna participación se suspende la Sesión para mañana a las 10 de la mañana.

AGENDA: -----

1. Ratificación y/o reconfiguración de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018
2. Otros.

Siendo las 10:10 de la mañana del día miércoles 14 de febrero de 2017, Se suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por no haber el Quórum respectivo, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



RUBÉN LOAYZA MENDOZA
Presidente del Consejo Regional



000042

NO

VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional

NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional

MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero regional

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional

LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional

RUBEN ESCRIBA PALOMINO
Consejero Regional

NO

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional

LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE
Consejera Regional

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

NO

DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional

NO

ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional

NO

JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional

NO

DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional

RUFINO ENCISO SULCA.
Secretario Técnico (e).

CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018



PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Buenos días, todavía no hemos iniciado la Sesión, vamos a pedir al Secretario Técnico el llamado de la lista, no podemos seguir perjudicando más a Ayacucho. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Consejeros Regionales presentes en la Sesión Ordinaria: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Tenemos la asistencia de todos los Consejeros Regionales, por lo tanto tenemos el quórum reglamentario.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Tenemos el quórum reglamentario, vamos a tener la lectura del acta correspondiente. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Con fecha 05 de enero de 2018 se desarrolló la Sesión de Apertura del Año Legislativo 2018, con la siguiente agenda: Elección del Presidente del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018, Agenda 02 Elección del Presidente Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho para el año legislativo 2018 y conformación y/o ratificación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el año legislativo 2018, esta Sesión de Apertura se suspendió para el día 09 de enero de 2018. El día martes 09 de enero de 2018, se continuó con la Sesión de Apertura del Año Legislativo 2018, con la siguiente agenda: Elección del Presidente del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018, 02 Elección del Presidente Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho para el año legislativo 2018 y tercero conformación y/o ratificación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el año legislativo 2018. En esta Sesión de Apertura de fecha 09 de enero de 2018, con voto dirimente del Consejero de mayor edad se eligió al nuevo Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho para el año legislativo 2018. Igualmente se eligió al Presidente Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho para el año legislativo 2018. Respecto a la agenda de conformación o ratificación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el año 2018, esta se reprogramó para otra fecha. Posteriormente con fecha 10 de enero de 2018 se convocó a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional con la siguiente agenda: Absolución al Pliego Interpelatorio del Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, esta agenda única no se llevó a cabo por falta de quórum reglamentario. Posteriormente con fecha martes 16 de enero de 2018, se convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Regional con la siguiente agenda: Ratificación o re conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el periodo Legislativo 2018 y 02: Absolución al Pliego Interpelatorio del Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho esta Sesión Ordinaria tampoco se llevó a cabo por falta de quórum reglamentario. Posteriormente con fecha viernes 19 de enero de 2018 igualmente se convocó a la Sesión Ordinaria del Año Legislativo 2018 con la siguiente agenda Ratificación o re conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el periodo Legislativo 2018 y agenda otros que tampoco se desarrolló por falta de quórum reglamentario. Posteriormente con fecha 05 de febrero de 2018, se convocó a la Sesión Ordinaria con las siguientes agendas. Primero Ratificación o re conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el periodo Legislativo 2018 y la segunda otros la misma que tampoco se desarrolló por falta de quórum reglamentario. Continuando las siguientes sesiones programadas señor Presidente por falta de quórum como del día de ayer miércoles 14 de febrero de 2018. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Alguna Observación al acta de la Sesión anterior. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Señor Rubén Loayza Mendoza que dirige esta Sesión de Consejo, las observaciones al acta correspondiente que no se está dando la lectura y no está plasmada de la vulneración del Reglamento Interno del Consejo Regional

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several smaller marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and several smaller marks.]



de que el voto dirimente no es facultad del Director de Debates, como tal esta situación tampoco ha salido como sentencia que tiene que constar en acta. Dos que el el Reglamento Interno del Consejo Regional, establece en su artículo N° 56 que establece que la Sesión de Apertura del Año Legislativo consta de tres puntos importantes como es la Elección del Presidente del Consejo y el Presidente Alterno, asimismo en esta Sesión se procede a la ratificación o reconfirmación de las comisiones ordinarias o permanentes de trabajo del Consejo Regional y que no tienen derecho a percibir dieta según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia como corresponde. En el artículo N° 58 recién establece las Sesiones Ordinarias y sus estaciones que la reconfirmación o la ratificación de las comisiones ordinarias no corresponden a una Sesión Ordinaria sino a una Sesión de Apertura, que está también se ha trasgredido, eso también está plasmado en acta de que no tenía que haber suspensiones como corresponde. También manifestar que si estamos aquí presentes y eso que también conste en acta como corresponde, es porque el día de ayer recién ha salido una sentencia del Ministerio Público que no ha entrado en investigaciones puesto que nosotros no teníamos conocimiento del resultado que ha emitido esta instancia judicial, que solamente el señor Rubén Loayza ha tenido en manos este documento y el resto de los Consejeros ni siquiera han sido citados para hacer las declaraciones como corresponde. Son las observaciones que hacemos al acta anterior de que no corresponde a una Sesión Ordinaria la ratificación o la conformación según este Reglamento Interno y las disposiciones finales no contempla ni establece la Ley N° 27444 si es que en concordancia con lo que corresponde con la Ley de Gobiernos Regionales, entonces señor Rubén Loayza es importante de que se establezca esos términos en el acta que nosotros observamos porque no se está dando la lectura y el retiro de los señores Consejeros es por la misma vulneración de este Reglamento Interno que también no está precisado por cada uno de los señores Consejeros quienes se retiraron de esta sala y manifestaron su motivo porque se retiran y sin embargo no está en el acta y también tenemos que transcribir tal como se ha participado en su oportunidad y en su momento, esas son las observaciones que nosotros hacemos al acta señor Rubén Loayza. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Para sus observaciones, a ver Consejero Vicente Chaupín. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Quisiéramos escuchar la lectura completa del acta de Sesión de Apertura de la Primera Parte y del 05 y 09 de enero, porque cada uno hemos puesto nuestra posición, nuestro punto de vista en el acta lo cual no ha detallado, quisiéramos que se lea para poder poner nuestra observación, punto de vista. Acá no es la lectura de las convocatorias, acá lo que queremos es saber el contenido completo de la lectura, también quisiéramos el documento que acredita nuestra participación de la primera Sesión, posteriormente estaré detallando. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Manifestando que esta acta ha sido remitido a sus correos de cada uno de los Consejeros. Así que pienso que habrán dado la lectura señores Consejeros. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En la primera participación definitivamente primero saludar la predisposición de nuestros colegas en asistir a esta convocatoria de citación, quisiera aclarar algunos puntos señor Presidente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Referente al acta. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Referente al acta tenemos nosotros, usted ya me ganó la participación, tenemos un correo electrónico que no es de ahora, tenemos un correo al cual siempre se nos hace llegar el acta, los colegas Consejeros presentes que están reclamando o haciendo cada una de las observaciones yo presumo que ya le han dado lectura, presumo pienso yo, ahora señor Presidente de repente para no alargar esta sesión solamente vayamos a las observaciones que se tienen que hacer y con temas específicos y que vayan a las observaciones puntuales que se tiene que hacer respecto a la primera sesión. Eso para aclarar señor Presidente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Alguna observación más Consejero Julio Sevilla. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En respeto al Reglamento Interno del Consejo se debe dar el primer paso, el primer procedimiento de la Sesión Ordinaria es la lectura del acta anterior. En esa lógica tiene que leerse nada más. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Una vez manifestarles que no es la primera vez que estamos llevando la Sesión y las veces que nosotros hemos dado lectura con conocimiento del acta anterior justamente se remite a sus correos electrónicos y por tanto pienso que ustedes han dado lectura y nuevamente voy a decir por favor la observación del acta. Si hay una observación más. **CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO.-** Con

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large stylized 'A' and several smaller marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized 'A' and several smaller marks.



referencia al acta, es cierto no es la primera vez que se hace esto, es cierto en muchas oportunidades a pedido de algunos Consejeros se ha leído el total del acta correspondiente porque justamente en algún momento se quiso hacer el resumen correspondiente como el día de hoy y ha pedido de algunos Consejeros se ha pedido de que se lea el acta correspondiente en su totalidad. Es un pedido de los colegas Consejeros y es importante leerlo y podemos hacer las observaciones como corresponde señor Loayza. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Al Secretario Técnico para dar lectura al acta correspondiente. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Voy a dejar constancia el acta de Sesión de Consejo se remite a todos los Consejeros Regionales en su correo electrónico esto se hace desde el inicio de las gestiones. Segundo acá el Secretario Técnico no hace ningún resumen de esta Sesión de Consejo. Es una transcripción de lo que ocurre en la Sesión de Consejo cada vez que se programe las Sesiones. Eso dejó constancia por cuanto la Sesión del día 05 y 09 de enero del 2018 se ha notificado a cada Consejero Regional a sus correos electrónicos, ahora al dar lectura a esta acta es larguísimo, me voy a demorar una hora, dos horas. **Lectura del Acta de Sesión de Apertura del Periodo Legislativo 2018.** -----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Culminada la lectura del acta alguna observación. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Ustedes han escuchado la lectura del acta y la conformación de las Comisiones Ordinarias se votó por una postergación y no para que se trate en una siguiente Sesión Ordinaria, como tal señor Rubén Loayza observo de que la continuación de la Sesión de Apertura está establecida en esa acta y que tenemos que actuar dentro del marco del Reglamento Interno, asimismo la observación en esta acta que la votación para el cuarto intermedio está traducido al revés, es decir que los señores consejeros del oficialismo han votado para según esta acta, a favor de ese cuarto intermedio, cuando en realidad los consejeros del oficialismo votaron en contra, son las observaciones que ponemos en esta acta, que tenemos que respetar también los acuerdos y no simplemente asumir responsabilidades de autoritarismo vulnerando todos los procedimientos y las normas que establece el actuar de este Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Está tomando nota el Secretario Técnico. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Creo que no estamos en un debate, tenemos que dejar seguir el debido proceso, justamente nos hemos pasado qué tiempo en la lectura del acta, también está normado. Por lo tanto lo que propongo Presidente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Observación Consejero. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Justamente que siga el debido proceso, que se apruebe las actas y las observaciones necesarias, las actas ya leídas incluso de las sesiones anteriores, las cinco sesiones que ha leído. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Quiero observar la transcripción de esta acta si vemos la parte titular dice todavía Sesión de Apertura 2017, en la cual tiene que corregir el año 2018, de mi participación hemos levantado la mano, cuestión de orden, antes previo de votación, no hemos sido escuchados debe haber video, está filmado, debe especificar, poco engorroso está en la transcripción que me retiré de esta Sesión de Apertura ha sido por la disconformidad de esta elección con voto dirimente del Consejero de mayor edad que no le confiere esta facultad por elección al señor Rubén Loayza el cual no especifica, pero está también en el audio. También debe concluir esta acta que esta Sesión de Apertura ha sido postergada, suspendida por opinión de la mayoría de Consejeros y también con voto democrático, lo cual debe estar bien claro Presidente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En esta estación me permito realizar la observación, en esta acta no especifica muy bien el abandono que se hizo de los consejeros de esta Sesión de Consejo, de la Sesión de Apertura del Consejo Regional, el cual el día de hoy existe Consejeros que están diciendo que es la continuación de la Sesión de Apertura, creo yo que hay que ser coherentes con nuestras acciones. Hay Consejeros que han abandonado esta sesión del Pleno del Consejo Regional señor Presidente, solamente para hacer llegar esa pequeña observación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Quiero empezar preguntado, se terminó o no la Sesión de Apertura. De acuerdo al acta que se ha leído específicamente no se ha concluido la Sesión de Apertura. El RIC dice claramente sobre los articulados de cuáles son los procedimientos de la Sesión de Apertura no se ha concluido, es más quiero observar como se ha elegido en todo caso al Presidente Alternativo, solamente con 07 consejeros que estaban presentes. En todo caso porque no se llevó a cabo el mismo procedimiento que la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several smaller marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and several smaller marks.]



determinación de las Comisiones Permanentes, porque aquí dice bien claro, si es que hubiera sido así, si es que se hubiera querido terminar esta sesión, simplemente incluso se hubiera llegado a la ratificación de las comisiones, porque dice confirmación o ratificación de las comisiones y lo podían haber determinado con 07 Consejeros presentes, observo también ese tema señor Presidente. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En primer lugar debo señalar y precisar de la ilegalidad que se ha cometido en la elección del Presidente que debe constar en el acta. Se habla de abandono, entonces debe constar el abandono también de la Consejera que también se ha retirado que tampoco no está precisado, son situaciones que obviamente tiene que precisarse e indicarse para que al final los órganos que corresponden determinen si realmente se ha llevado a cabo correctamente esta Sesión de Apertura, para nosotros es importante que se precise por qué nuestra salida y por qué la salida de otra Consejera sin sustentar el motivo por el cual se ha retirado. Se tiene que determinar cuál es la situación como dijo el Consejero Aníbal si ha terminado esa Sesión, no se ha terminado, porque la convocatoria eso es lo que tiene que señalar en el acta y pongo como observación esos dos puntos, primero la elección ilegal, segundo el abandono de la Consejera Lisbeth Ucharima. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Puntual las observaciones. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** En primer lugar las disculpas del caso y poder justificar mi tardanza señor Presidente debido a que en el Jr. Francisco Pizarro y el Jr. Arequipa estuvieron haciendo la reconstrucción en horas de la mañana, la reconstrucción de los hechos por un accidente de tránsito como consecuencia del fallecimiento de la niña Andrea, al cual los amigos y familiares de la niña tomaron las vías y mi persona se encontró obstruido de tal manera que no hubo un tránsito adecuado para llegar puntual a la Sesión de Consejo del cual es mi primera tardanza desde que vine asumiendo el cargo como Consejero señor Presidente. Debido al abandono de 07 colegas consejeros, no sé de qué manera se va a realizar la Sesión de Consejo ya que hoy día 15 de febrero se iba a llevar sí o sí la Sesión de Consejo con los Consejeros, en este caso con los Consejeros que iba a ser tres o cuatro. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-**

Usted puede hacer el pedido para observar, estamos en la observación del acta. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** En su momento haré el pedido, solamente para justificar mi tardanza. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Señor Consejero que está dirigiendo esta Sesión igualmente poner en observación, de acuerdo a la lectura que se ha dado en el acta manifiesta de que se está suspendiendo la Sesión de Apertura, igualmente pongo en observación de ello, de que esto debe ser la continuidad de la Sesión de Apertura que se diera en los primeros días de Enero, eso es la que puedo observar. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuestión de Orden. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estoy dando la palabra al señor Máximo Contreras. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Señor Presidente creo que las observaciones que están haciendo los hermanos Consejeros en nada pueden mermar la continuación de la Sesión, toda vez que hay observaciones que pueden ser en el sentido correcto e incorrecto, sin embargo lo que yo debo afirmar concretamente de que ahí no hay ninguna postergación de Asamblea, lo que hay es un pedido de la Elección o la determinación de las comisiones en otra Sesión y no hay ninguna norma que nos vaya a decir que porque se debatió ojo el asunto de la elección en la sesión y se pide que se postergue la nominación de los miembros de las comisiones y se cierra, se finaliza la Sesión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuestión de Orden, ya que el Consejero sin ánimos de incomodar o de fastidiar, pero yo creo que las cosas tenemos que llevar a partir de la fecha dentro del marco del respeto a la ley. Yo quisiera que el señor Secretario lea el artículo 37.3 que dice claramente y quiero saber cuál es la posición de ello del Secretario Técnico. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** De lectura señor Secretario al pedido. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Inciso a. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Artículo 37.3 numeral a del RIC.

a. Haber concurrido a la Sesión Ordinaria después de 15 minutos de convocada la sesión, hecho que se considera como inasistencia, conforme dispone el numeral 48.1 del Artículo 48° del presente RIC; para cuyo efecto el Secretario Técnico bajo responsabilidad, debe dejar expresa constancia del hecho en el Acta de Sesiones correspondiente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a aprobar o desaprobar el acta de la Sesión anterior. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Consejero he pedido la lectura y la posición concreta del Secretario Técnico, porque acá hay un Consejero que ha

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'X' and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.]



000047

llegado fuera de hora. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.** Estamos en la observación del acta. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tiene que cumplir la norma. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Estamos en la observación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En todo caso deo constancia señor Secretario porque el Consejero ha llegado 10 y 37 deo constancia. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Haga su pedido. **Vamos a someter a votación la aprobación o desaprobación del acta. Aquellos consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta anterior.** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-----**Aquellos consejeros que no estén de acuerdo con aprobar el acta anterior.** Ninguno. **Abstenciones:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-Tenemos 07 votos a favor de la aprobación del acta de la Sesión de Apertura, cero votos en contra y siete abstenciones. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- **Por mí el acta ha sido aprobado.** -----

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Son las cinco actas que se está aprobando porque le dio lectura. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Pasemos a la Estación de informes.

CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- No se va a cumplir el reglamento porque se supone que cada uno de nosotros nos hemos abstenido. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Justifique su abstención colega Consejero. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Mi abstención es porque no se ha cumplido con el debido proceso de esta Sesión de Apertura debido a que en esta Sesión se debió ratificar o reconfirmar las comisiones, el otro es porque no estamos de acuerdo con la elección del Presidente del Consejo Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Mi abstención es para que conste en el acta mi disconformidad y mi desconocimiento de la elección del Presidente del Consejo Regional, dos que la Sesión de Apertura no se ha terminado que conste en acta de acuerdo al Artículo 54 de nuestro Reglamento Interno, 54.3 la única instancia de Sesión de Consejo Regional que se conforma, reconfirma es Sesión de Apertura, tenemos 08 clasificaciones de sesiones. Sesión Ordinaria y Extraordinaria, Apertura, Cierre e Instalación, de acuerdo al reglamento la agenda dice bien claro en el artículo 54.3. 53 las clasificaciones y en 56.3 En ésta sesión se procede con la ratificación o reconfirmación de las comisiones ordinarias o permanentes de trabajo del Consejo Regional. Está bien claro que cada sesión tiene su propia estructura, esto debe ser la sesión del acta imparcial que todavía no se ha culminado con su propia agenda. También mi abstención porque en el acta no se ha redactado como tal lo que he manifestado en Sesión del 09 de enero. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Señor Secretario Técnico quisiera que conste porque mi abstención primero porque fue una elección ilegal, segundo porque no se ha terminado la Sesión de Apertura, tercero porque ha votado un consejero que no debería votar, porque ha llegado tarde, cuarto porque a través de esta Sesión se ha hecho un pago ilegal, indebido a los consejeros. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Mi abstención se debe a que he sido bien claro de retirarme de la Sesión en la que yo consideraba que el voto dirimente, no le corresponde a un Consejero está bien claro en el Reglamento Interno del Consejo Regional con una atribución especial para el Presidente del Consejo Regional, al momento de salir manifesté también que salía del recinto del Consejo Regional a la espera de que se rectifique el señor Director de Debate. **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Mi abstención se debe primero a la elección ilegal, haciendo un voto dirimente que no corresponde y no indica en ninguna de las normas legales con las que contamos. Segundo lugar por no haberse culminado como corresponde la Sesión de Apertura de Acuerdo al Artículo 56.3 de acuerdo a la agenda correspondiente. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Señor Secretario Técnico que conste en acta que el motivo de nuestras abstenciones es por las razones de que se está vulnerando el debido procedimiento y lo que está establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, asimismo la vulneración del artículo 56.3 de este Reglamento Interno del Consejo Regional la elección ilegal de la Presidencia del Consejo Regional y todas las observaciones que se ha puesto en conocimiento de esta acta que corresponde.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large stylized 'A' and several other illegible marks.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature and several smaller ones.]



CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Mi abstención y la lectura del acta que se ha dado, el retiro de esa oportunidad justamente es porque no estoy de acuerdo de la forma de elección del nuevo Presidente del Consejo a través del voto dirimente por el Consejero de mayor edad, mi abstención de hoy es igual a la elección del Presidente Alterno y luego la segunda es que no se ha concluido con la ratificación o re conformación de las comisiones como precisa en el Reglamento Interno en la Sesión de Apertura, de acuerdo al artículo N° 37 que ya ha leído el Secretario hay un Consejero que ha llegado tarde y no se ha puesto en mesa el voto de este Consejero de que justamente ha votado a favor del acta que se ha dado lectura.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a poner en consideración la aprobación o desaprobación de las sesiones convocadas y no efectuadas.

Señor Secretario Técnico de lectura de las cinco sesiones convocadas.

RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).- Primero tenemos el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de enero con la única agenda absolución al pliego interpelatorio del Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, esta Sesión Extraordinaria no se desarrolló por la incomparecencia de los Consejeros Regionales y por falta de quórum reglamentario. Tenemos la Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2018 con dos agendas, la ratificación o la re conformación de las comisiones permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018, la segunda agenda absolución al pliego interpelatorio del Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, tampoco esta Sesión se llevó a cabo por falta de quórum reglamentario. Tenemos la Sesión Ordinaria convocada para el 19 de enero de 2018 con la siguiente agenda la ratificación o la re conformación de las comisiones permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018, la segunda agenda otros que tampoco se llevó a cabo por falta de quórum reglamentario. Tenemos también la convocada el 05 de febrero de 2018 con la siguiente agenda ratificación o la re conformación de las comisiones permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018, la otra agenda otros que tampoco se llevó a cabo por falta de quórum reglamentario. Tenemos la Sesión convocada para el 14 de febrero de 2018 con la agenda de la ratificación o la re conformación de las comisiones permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el Periodo Legislativo 2018 también otros que tampoco se llevó a cabo por falta de quórum, que tampoco se llevó a cabo por falta de quórum.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Estamos poniendo a consideración las sesiones convocadas la cual se va a someter a una votación porque han sido formales las convocatorias.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Cuestión de Orden, queremos poner claro antes de la votación queremos poner claro que nosotros no somos parte de esta sesión y no van a obligar a votar, particularmente no voy a votar por ninguno porque no somos asistentes a esa reunión, supuestamente salió sin quórum, el señor Secretario consta en esta acta las inasistentes no estamos obligados a votar. Porque no había sesión, simplemente no hubo quórum y no había Sesión Ordinaria por tanto debe quedar claro.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Usted tiene derecho de tomar su propia decisión.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Cuestión de Orden. Yo quisiera que lea cual es el artículo que define este aspecto de los que retornen, cuanto, de cómo se debe proceder, es el Artículo 103°.- **Formulación y aprobación de la Cuestión de Orden** sino vamos a estar desordenados.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a someter a votación, aquellos colegas Consejeros que estén de acuerdo en aprobar las sesiones ya mencionadas PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. ----- **Aquellos que no estén de acuerdo con las sesiones convocadas ya mencionadas.** Ninguno. **ABSTENCIONES:** Ninguno.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- La Consejera Lisbeth ha pedido una cuestión de orden, que dijo que diera lectura al artículo N° 103, a que articulado se va a referir si es aprobado esa cuestión de orden.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- La Consejera ha pedido para conocimiento de cada uno de los Consejeros. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** 103.1 En cualquier momento del debate, y antes de la votación, los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



integrantes del Consejo Regional pueden plantear una Cuestión de Orden, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del RIC. Debiendo citar el artículo o artículos materia de la cuestión. 103.2 El Presidente del Consejo Regional concederá excepcionalmente un máximo de 03 minutos para plantearla y de inmediato someterá sin debate a votación, que debe ser aprobado por mayoría simple. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Creo que todos tenemos conocimiento al respecto. ---

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Gerente General Regional del GRA participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. El Gerente General también solicita dispensa.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Cuestión de Orden, no he sido atendido, esta sesión debemos terminar dentro del marco legal, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, quisiera por la salud del Consejo Regional, por el buen camino correcto que podemos encaminar, el Secretario Técnico para yo fundamentar quisiera que lea el artículo N° 52 de nuestro reglamento y el artículo N° 56, los dos. Especificar como asesor técnico en qué consiste esta clasificación de sesiones y 56.3. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-**

Estamos en estación de informes, no estamos en estación de pedidos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Es Cuestión de Orden. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Tenemos que definir la sesión o en todo caso, voy a leer yo si el Secretario Técnico se abstiene de leer nuestro reglamento, hay muchos fundamentos y quisiera que lea la participación del acta de sesión de 09 de enero donde dice esta sesión está postergada con 4 votos de los presentes. Dos a favor de continuar y cuatro para que posterguen, quisiera que lea y nos de las alternativas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Estamos en informes, en la estación de pedidos usted puede hacer su pedido correspondiente.**

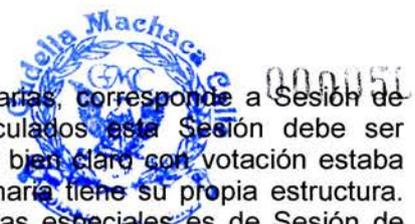
CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Estamos en un espacio deliberativo. Acá no podemos actuar de manera arbitraria lo que queremos escuchar es una lectura. En que consiste Sesión Ordinaria, en qué consiste Sesión de Apertura. Definiendo encaminamos bien. Si se trata de terminar hoy día terminamos la Sesión de Apertura y continuamos la Sesión Ordinaria. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Estamos en informes,** usted ya hecho la observación al acta correspondiente. Esa estación ya pasó por tanto aquellos consejeros que van a informar. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Señor Secretario, señor Consejero no debemos ser arbitrarios. Por llevar una buena sesión es que se debe dar lectura y escuchar al Consejero Vicente, la cuestión de Orden que está solicitando, en qué parte de esta Sesión vamos a realizar la conformación de las comisiones, es por eso que está pidiendo la cuestión de orden. Solicitando que se de lectura al artículo N° 52 y 56 del RIC. No seamos arbitrarios si nos vamos a regir con el RIC hagámoslo. Es momento de corregir errores. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** De lectura señor Secretario Técnico. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Artículo 53°.- Clasificación de las Sesiones del Pleno.

- a. De Instalación.
- b. De Apertura del año legislativo.
- c. De Clausura.
- d. Ordinarias.
- e. Extraordinarias.
- f. Especiales y/o solemnes.
- g. Reservadas.
- h. Descentralizadas.

Artículo 56°.- La Sesión de Apertura del Año Legislativo. 56.1 Es convocado por el Presidente del Consejo Regional saliente y fija la fecha de Sesión de Apertura en la primera semana de enero del año siguiente. 56.2 La Sesión de Apertura es presidida por el Consejero de mayor edad, quién somete a votación la elección del nuevo Presidente del Consejo Regional para el período anual y/o legislativo vigente, bajo el sistema de votación por mayoría simple u ordinaria, de entre una o más opciones. 56.3 En ésta sesión se procede con la ratificación o reconfirmación de las comisiones ordinarias o permanentes de trabajo del Consejo Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esta Sesión la agenda

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



es la conformación o ratificación de las Comisiones Ordinarias, corresponde a Sesión de Apertura y por tanto en cumplimiento de nuestros articulados esta Sesión debe ser culminación de Sesión de Apertura, aún más el acta dice bien claro con votación estaba suspendido, postergado par siguiente sesión, Sesión Ordinaria tiene su propia estructura. El acta, pedidos, Orden del Día, lo que tiene tres agendas especiales es de Sesión de Apertura. La N° 51 elección, 52 elección Alterno, 53 en esta Sesión dice bien claro, en esta sesión se procede a la elección o ratificación de las Comisiones Ordinarias y no dice en Sesión Ordinaria. Por tanto pongo constancia y también al Pleno esta vez veamos por la conformación o ratificación de las Comisiones Ordinarias. Los informes de fiscalización se pueden presentar pero ahorita no hay los documentos y yo diría en salud, esta vez terminemos, concluyamos con la tercera agenda de Sesión de Apertura es muy diferente todas las Sesiones Extraordinarias solemnes, especiales, eso consta al Pleno del Consejo y que conste en acta tenemos que tener los artículos del reglamento. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** En realidad se debería seguir con la secuencia que ahora es la Sesión establecida, pero usted Presidente está permitiendo una serie de argumentos que por derecho han sido observados en su debido momento, al contenido del acta. De tal manera que me permito bajo este mismo procedimiento del actual que en principio señor Presidente retomemos y que por respeto a esta instancia máxima del Gobierno Regional, dejemos de lado posturas mezquinas de tal manera que si tenemos indudablemente cierta voluntad política, de representación de autoridades elegidas y respaldados por voto popular en principio actuemos acá con respeto, yo quiero referirme señor Presidente al artículo N° 95 donde se señala en las formalidades a observar durante el uso de la palabra, aquí señor cual sea la cuestión de la observación de los cuestionamientos del derecho que han tenido un grupo de Consejeros de poder hacer denuncia penal a quienes han ejercido con su función en este espacio de haber apelado seguramente por sus derechos a diferentes instancias judiciales y que también en su debido momento hayan argumentado una enfermedad colectiva para ausentarse y dirigiéndose a usted como Presidente del Consejo Regional y que ahora señor Presidente estemos optando por una actitud malcriada que ni siquiera tengamos el respeto de dirigirnos a usted, al margen de la discrepancia, al margen de los cuestionamientos, al margen de seguir pretendiendo esperar un tiempo para poder establecer cual tenga que ser la situación final de ese problema. En ese sentido señor Presidente nadie obliga estar a nadie acá en este espacio. Los procedimientos administrativos, la situación de las consecuencias de toda esta actuación de capricho que atenta contra el bienestar, el progreso de la Región Ayacucho se tendrá que dilucidar en esos espacios. Pero creo que acá habiendo acatado, habiendo aceptado porque a nadie se ha obligado venir a este espacio. Cada uno de nosotros somos responsables y tenemos la investidura de tal manera que hagamos acá una práctica de respeto y que se cumpla señor con ese Artículo y de lo contrario no se conceda el uso de la palabra, acá no vamos a venir con actitudes ridículas y posturas mezquinas de poder generar una situación de confrontación y una situación de deslegitimizar y de tirar al tacho prácticamente la situación de la institucionalidad del Consejo Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Vamos a tener que ceñirnos a las estaciones que estamos siguiendo, primero creo que estos meses que no hubo sesiones de Consejo hemos cumplido con nuestras funciones de Consejeros como tal. El mes de enero la Consejera Regional por Fajardo ha venido ha venido trabajando en culminar los informes de fiscalización que hemos realizado el Año Legislativo 2017. En este caso el informe de fiscalización de la carretera Pitaguallusita y también del Instituto Pedagógico, Tecnológico Perú Korea del Sur en la ciudad de Huancapi. Ya tenemos en su despacho ese informe en lo cual esperemos ya estar sometiendo en su debida estación también a la aprobación o desaprobación de acuerdo a las observaciones de las presuntas irregularidades que tienen estas dos obras importantes de nuestra Región. Hemos venido cumpliendo nuestra función de representación en las distintas actividades que se han realizado en nuestra provincia y también acá en la capital de la Región Ayacucho. Hemos estado participando en esta mesa, acompañando también en las distintas actividades por las fiestas de carnavales de nuestra Región, declarado por cierto como Patrimonio Cultural de la Nación. También hemos hecho seguimiento al proyecto importante que se ha ganado desde una Municipalidad Distrital de la Provincia de Fajardo, la Municipalidad Distrital de la Provincia de Fajardo, la Municipalidad Distrital de

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a long vertical line and several scribbles.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Alcaymccca ha ganado un presupuesto para el asfaltado de la carretera de Alcaymccca Huambo, esto con financiamiento de PROVIAS NACIONAL. Es un logro importante en la cual nuestro Gobierno Regional viene dándonos el apoyo de las maquinarias para ampliar esta trocha y así tengamos una carretera asfaltada hasta el Distrito de Alcaymcccas y Huambo que es de doble vía, es que la población añorada por muchos años y que es lo que estamos pretendiendo cumplir en coordinación con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alcaymccca. Informar que hubo muchos proyectos en esto de la reconstrucción con cambios, muchos proyectos ganados a través de las distintas Municipalidades que han sido beneficiadas por esta Declaratoria de Emergencia, en ese sentido algunos proyectos han sido dados a nombre de nuestro Gobierno Regional y algunos sí les ha dado la titularidad a las Municipalidades Distritales en nuestra Región. En este caso estamos acompañando a nuestras autoridades al despacho del Gobernador a hacer el cambio de Unidad Ejecutora del Gobierno Regional al Gobierno Municipal, esos son los trabajos que estamos realizando señor Presidente del Consejo Regional. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- En este periodo hemos venido cumpliendo con nuestros trabajos de representatividad por un lado y los trabajos que corresponden a la observación de las obras que vienen desarrollando el Gobierno Regional en el territorio de la Provincia de Huanta, debo señalar que hemos hecho el acompañamiento de la comisión de hermanos agricultores quienes están tratando de conseguir presupuesto para culminación de los estudios para la construcción del Sistema Hidráulico Esmeralda Alta que va a beneficiar a un cantidad alta de campesinos quienes en estos instantes carecen de agua en la zona de Huanta y Luricocha, del mismo modo hemos acompañado a la comisión de autoridades y a organizaciones de base de la Provincia de Huanta ante el Gobernador Regional con la finalidad de asegurar la continuidad y la ejecución del estudio definitivo para la construcción del Hospital Huanta que también está en pleno desarrollo. Hemos estado presente también en muchas ceremonias y reuniones al interior de la Provincia de Huanta en función al cumplimiento referentes a nuestros aspectos de representación. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- A pesar de que hasta el momento no se cuenta con presupuesto hemos desarrollado la fiscalización a la UGEL VILCASHUAMAN, donde presuntamente hay un cobro de doble percepción, aparte de ello de la adjudicación de los Directores. En la parte normativa hemos desarrollado mesas de trabajo con el sector de producción, no es correcto que las canasta navideñas presenten café colombiano, chocolate del Cuzco cuando en la Región hay pequeños productores por lo tanto estamos generando una Ordenanza Regional en donde se fomenta los productos bandera de las 11 Provincias y las canastas navideñas y las canastas que normalmente perciben los distintos sectores del Gobierno Regional. En la parte normativa hemos hecho mesas de trabajo con el Sector Salud específicamente con la DIRESA y el Hospital para Declarar de interés y Prioridad Regional los Bancos de Sangre, no es justo que en muchas de las Provincias donde existe Hospitales no esté funcionando los Bancos de Sangre, entonces la pregunta es que están haciendo los profesionales especialistas al respecto y en la parte de representación de la misma manera hemos acompañado a las distintas actividades y a las distintas reuniones en la Provincia de Vilcas Huamán. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- Como Consejeros hemos venido cumpliendo la función de fiscalización y de representatividad en la Provincia de La Mar en el cual se ha hecho la intervención, la fiscalización a los planes de contingencia a nivel de la Provincia de La Mar, tanto San Miguel como San Francisco, el Plan de Contingencia de San Miguel se está ejecutando desde un inicio con diversas irregularidades en el sentido de que en el Plan de Contingencia no existía en el expediente mismo Sala de Parto, Comedor, Sala de Maternidad. Tenemos que mencionar también cuando ha sido aprobado el expediente, vamos a tener que mencionar la gestión transitoria en el cual hemos visto la entrega que ha sido de esa forma el Ingeniero que nos ha acompañado del Consejo Regional en el cual en el informe final voy a estar detallando y el Plan de Contingencia de San Francisco en el cual ya se tiene un avance de 90% solamente falta la parte de la instalación. En el otro asunto tuvimos reunión con el ejecutivo juntamente con autoridades del VRAE, como conocemos la carretera Tambo San Francisco, como hemos visto que se ha deteriorado el cual se va a tener que viajar a la ciudad de Lima, para hacer el seguimiento correspondiente para su culminación. El otro asunto sobre la brecha presupuestal, San Francisco falta recursos humanos y es una problemática y a la vez es una

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large '7' and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.]



necesidad de ellos, el cual se ha llegado a las conclusiones que juntamente con el ejecutivo los funcionarios van a tener que viajar a la ciudad de Lima para hacer seguimiento, posiblemente buscar financiamiento para recursos humanos para el Hospital de San Francisco. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Es un nuevo año y hay mucho por trabajar por las comunidades como Sacsamarca, que un día como hoy se rebela ante Sendero Luminoso. Hemos tenido una reunión de trabajo con ellos para que el Consejo Regional de Ayacucho reconozca este acto heroico y ayude en ese camino de lograr que el Distrito de Sacsamarca de la Provincia de Huancasancos juntamente con Lucanamarca y el Distrito de Sancos sean reconocidos como la cuna de la pacificación del Perú y también reconocer al Gobierno Regional principalmente al Consejo Regional en pleno por haber aprobado esta transferencia para la ejecución de un parque de la memoria que ha sido culminado en el plazo establecido y con la calidad que la población esperaba, está a la espera de su inauguración. También hemos participado en la inauguración y entrega de un puente que ha tenido como gestión por más de 10 años, una década después se ha logrado inaugurar este puente que también gracias al Consejo Regional por haber tomado un acuerdo de que obra iniciada también debe ser obra concluida, un puente que ha costado cinco millones, doscientos mil soles al servicio de la población de Accossa Manchiri del Distrito de Carapo de la Provincia de Huancasancos. Es bueno reconocer que cuando el Consejo Regional se instale y desarrolle su trabajo logra gestiones como la Declaratoria del Estado de Emergencia en las 11 Provincias del Departamento de Ayacucho en beneficio de 58 Distritos, eso ha significado que en primer lugar, cinco millones ochocientos a cien mil soles para cada uno de estos Distritos. Luego 325 millones para trabajar todo lo que ha dañado el fenómeno del niño costero, en Huancasancos ya se ha inaugurado un puente en 60 días, un puente de buena calidad que tiene la misma capacidad de soportar 40 toneladas. La población de Carapo reconoce la labor desarrollada por Consejeros Regionales juntamente con el Gobernador Regional, de tal modo esta gestión está viniendo concluyendo las obras, gracias a esta acertada que ha desarrollado para empezar el Consejo Regional, al cual se sumaron tanto al ejecutivo regional tanto como los gobiernos locales Provinciales y Distritales. En pedidos estaré solicitando el reconocimiento y saludo para un pueblo heroico que ha luchado por la paz y para la defensa de la democracia no solo de mi pueblo sino de todo el País.

AGENDA: -----

1. Ratificación y/o reconfiguración de las Comisiones permanentes del Consejo Regional de Ayacucho para el periodo legislativo 2018
2. otros.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.- Mi pedido es la conformación de la Comisión Permanente para la Mancomunidad Regional Los Andes y el segundo pedido la vacancia de los siete Consejeros por inasistencia a tres sesiones ordinarias consecutivas y en su debida estación estaré informando, justificando mis pedidos.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Primer pedido Elección de un Presidente Transitorio. El segundo pedido como lo había hecho en la parte de informes el Saludo por el acto heroico al Distrito de Sacsamarca que justamente con el Distrito de Sancos y Lucanamarca. Igual era la conformación de una comisión especial de la labor que viene desarrollando el ejecutivo frente a la construcción de los Hospitales Estratégicos.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se forme una comisión que pueda investigar el tema de las licencias colectivas de seis consejeros.

CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Que se de lectura al artículo N° 30 del RIC y también al artículo N° 34. Al artículo 37.3 y el Secretario Técnico que mencione a qué hora dio inicio de la Sesión de hoy día y a qué hora se registró mi asistencia.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

01.- RATIFICACIÓN Y/O RECONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 2018.



000055

COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO PERIODO LEGISLATIVO 2018

1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Presidente C.R. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE.
Secretario C.R. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.
Vocal C.R. NILTON SALCEDO QUISPE.

2.- COMISIÓN AGRARIA

Presidente C.R. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN.
Secretario CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.
Vocal C.R. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.

3.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Presidente C.R. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.
Secretario CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO
Vocal CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ.

4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente C.R. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.
Secretario CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Vocal CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.

5.- COMISIÓN DE SALUD

Presidente C.R. RUBEN ESCRIBA PALOMINO
Secretario CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Vocal CR. DAYSI PARIONA HUAMANÍ.

6. COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presidente CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO
Secretario CR. NILTON SALCEDO QUISPE
Vocal CR. DIGNA VELDY CANALES

7. - COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Presidente CR VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA
Secretario CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.
Vocal CR. VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.

8.- COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS E HIDROCARBUROS



000054

Presidente CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.
Secretaria C.R. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.
Vocal CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO.

9. COMISIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO

Presidenta CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ.
Secretario CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.
Vocal CR. VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.

10.- COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Presidente CR. VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.
Secretaria CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.
Vocal CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.

11.- COMISIÓN DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Presidente CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.
Secretario CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.
Vocal LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN.

12.- COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

Presidente C.R. NILTON SALCEDO QUISPE.
Secretaria CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN.
Vocal CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE

13. - COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES

Presidente C.R. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.
Secretario CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO.
Vocal C.R. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.

PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.



000055

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Primer pedido Elección de un Presidente Transitorio, podría continuar ustedes en la tarea pero como Consejeros Transitorios.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- El Consejero Nilton Salcedo Quispe sustentó.

LOS CONSEJEROS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE SE EMITA EL PEDIDO YA SUSTENTADO DEL CONSEJERO NILTON SALCEDO PUEDEN EMITIR SU VOTO.

APRUEBAN: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-- **LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE ESTÉN EN**

CONTRA. PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.

ABSTENCIONES: CR. DAISY PARIONA HUAMANI. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Señor Rubén Loayza voy a seguir

ratificando que esta Sesión de Apertura del Consejo Regional tiene vicios, se ha transgredido las normas. Porque no se sabe si esto es una Sesión Ordinaria o es una Sesión de continuidad de Sesión de Apertura según el artículo N° 56 y el N° 121 que hemos venido manifestando. Asimismo manifestar que se ha buscado otros espacios de diálogo para solucionar estos inconvenientes en su momento, que no alcanzamos hasta el mes de febrero. Si el día de hoy hemos venido a esclarecer muchos puntos porque hace tiempo hemos tenido la oportunidad de reunirnos con varios Consejeros que son del oficialismo. Un momento en este recinto nos hemos reunido con la Consejera Lisbeth por encargo de los seis Consejeros Regionales, se planteó propuestas. Alternativas de solución a raíz de las coordinaciones con la Defensoría del Pueblo, sin embargo no hemos tenido la respuesta para la solución de este inconveniente. Nos hemos callado y solamente se ha escuchado por los medios de PRENSA de que iban a hacer valer sus derechos de haber sido elegidos. Se buscó este espacio para dar a conocer a usted señor Rubén Loayza cuales eran los artículos que se estaban vulnerando porque esta Sesión Ordinaria primera que usted convocó se hubiera solucionado el problema y ese día se hubiera realizado inclusive con un Acuerdo de Consejo Regional, para hacerle ver de cómo se estaban cometiendo los errores primero la convocatoria a una Sesión Ordinaria con esta agenda cuando no correspondía. Asimismo manifestar que en la búsqueda del diálogo, también se ha visto por conveniente e inclusive solucionar el problema cuando salió un Acuerdo de Consejo Regional dando facultades y atribuciones y legalizando la Elección del Presidente del Consejo Regional a usted y al Consejero Escriba firmado por el señor Máximo Contreras Cconnovilca, cuando en el RIC quien es el que tiene las atribuciones para firmar un Acuerdo de Consejo Regional, un Presidente del Consejo o un Alterno de como se ha desarrollado, sin embargo a la fecha está amparado por un Acuerdo de Consejo Regional firmado por un miembro hábil como Consejero y no por un Presidente del Consejo, esos son lo que hemos buscado solucionar en la búsqueda del diálogo, sin embargo siempre hemos tenido la negativa de usted y los seis Consejeros de no querer organizar y dar la cara y decir señor por esto decimos que es legal y nosotros por esto decimos que es ilegal. De llegar a un consenso en un momento se manifestó a la Consejera solucionemos este inconveniente y hay que buscar un transitorio o legalizamos mientras se solucione estos problemas judiciales a los mismos miembros para no tener inconvenientes en el futuro. Solo nos estamos basando en pedir una opinión al Ministerio Público, cuando ni siquiera ha revisado nuestras actas cuando ni siquiera ha revisado el Acuerdo de Consejo Regional, un fiscal que no tiene el sustento en ese documento y somos conscientes de todos ellos, sin embargo por intransigencia que tenemos cada uno de nosotros no hemos revisado ni siquiera las normas. El día de hoy se escuchaba cuando se decía vamos aplicar el Decreto Supremo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 en su artículo N° 108 porque un Abogado o una persona dijo cual es una norma nosotros presionar cuando en realidad se tuvo el Texto único Ordenado para quienes estamos convencidos por el Ministerio de Justicia. Cuando se elabora para el Ministerio de Educación, para el Ministerio de Trabajo, entre otros también se elaboró. Instancias tan diferentes solamente dejándonos llevar por una persona o algunas personas

como el señor un pull de Abogados que han venido y han dicho vamos a defender cuando en realidad a todos. Cuando le han dicho es una decisión política, es una participación política y vamos a hacer a ese nivel. Señor Rubén Loayza queda en realidad en responsabilidad de cada uno sin embargo ponemos en consideración porque seguro está plasmado en acta de todo lo que nosotros hemos venido hablando a través de los medios de PRENSA que con estos documentos solucionemos el inconveniente para que en el futuro, cada uno de nosotros no tengamos problemas, cuando se hizo acciones administrativas que inclusive por la falta de coordinación muchos de los Consejeros han cometido errores administrativos. Cada uno de nosotros asumiremos la responsabilidad que a cada uno de nosotros nos ha tocado, las decisiones que tomamos es porque cada uno sabemos lo que estamos haciendo. Si solucionamos los problemas solucionemos porque la siguiente habrá vulneración de las normas y seguiremos cometiendo los mismos errores, señor Rubén Loayza como he manifestado en mis participaciones anteriores y si queremos asesoramiento hay que darle la lectura general de lo que queremos hablar. El mecanismo del Congreso de la República eso ni siquiera el Ministerio Público lo ha revisado. Cada uno somos responsables de nuestros actos. Así lo manifestamos cada uno, asumimos la responsabilidad tanto en el marco legal, una falta incurrida puede recaer en muchas situaciones, todos asumimos esa responsabilidad y actuamos justamente es porque somos dueños de nuestros actos, somos responsables de lo que vamos a errar como no también. Manifestar también después de haber puesto la demanda justifica conversar, yo creo que la conversación se tuvo que hacer antes de proceder. Primero acá en casa, la ciudadanía también tiene que saber. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Respecto a que el dialogo debió haberse realizado antes, lo hemos buscado, hemos buscado ese diálogo, por eso inclusive el mismo día 09 le hemos llamado al Consejero que de acuerdo a nuestro reglamento, ya que asumido el rol de Director de Debates y antes incluso se le dijo es momento de que se rectifique, pero las cosas se han venido dando todo porque también seguramente ha habido de ambas partes los errores, tal vez a través de ese diálogo hubiéramos avanzado. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Respecto al pedido del Consejero Nilton Salcedo Quispe la votación es: a favor 6 Consejeros, en contra 07 consejeros y una abstención. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** por lo tanto no ha sido atendido el pedido del Consejero. -----

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- La conformación de una comisión especial de la labor que viene desarrollando el ejecutivo frente a la construcción de los Hospitales Estratégicos.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- A FAVOR: PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.

ABSTENCIONES. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **Sustentación de las Abstenciones: CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Mi abstención es justamente porque no nos estamos ciñendo al Reglamento Interno y lo manifestado desde la conformación de comisiones. Por toda la estructura de esta Sesión.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- El motivo de mi abstención es que luego que nosotros somos Consejeros Regionales, al margen de la comisión que conformemos a mi parecer el consejero puede tomar la batuta y hacer la investigación correspondiente respecto a las presuntas irregularidades que está haciendo mención.

RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e) .- El pedido del Consejero Nilton Salcedo Quispe para la conformación de una comisión de investigación, queda de la siguiente manera 11 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido admitido el pedido establecido por el Consejero Nilton Salcedo.-----

EL SALUDO POR EL ACTO HEROICO AL DISTRITO DE SACASAMARCA QUE JUSTAMENTE CON EL DISTRITO DE SANCOS Y LUCANAMARCA.



CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Hemos tenido una reunión de trabajo con ellos para que el Consejo Regional de Ayacucho reconozca este acto heroico y ayude en ese camino de lograr que el Distrito de Sacsamarca de la Provincia de Huancasaneos juntamente con Lucanamarca y el Distrito de Sancos sean reconocidos como la cuna de la pacificación del Perú y también reconocer al Gobierno Regional principalmente al Consejo Regional en pleno por haber aprobado esta transferencia para la ejecución de un parque de la memoria que ha sido culminado en el plazo establecido y con la calidad que la población esperaba, está a la espera de su inauguración. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que voten a favor:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Agradecer por el voto por este pueblo Pionero Sacsamarca en levantarse por la defensa de la Región y del Perú. -----

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- SE FORME UNA COMISIÓN QUE PUEDA INVESTIGAR EL TEMA DE LAS LICENCIAS COLECTIVAS DE SEIS CONSEJEROS.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- En aras de poder responder dentro de los principios morales y éticos y evitar este tipo de posturas ridículas, que no están al nivel de quienes han sido propuestos como autoridades, hay que hacer efectivamente un seguimiento ps señor, hacer una investigación para investigar la mañosería de esta situación que ha puesto una imagen tan distorsionada de un Consejo Regional con una epidemia colectiva solamente a un grupo de Consejeros. Esto es algo inverosímil, algo que refleja la personalidad de ciertos sujetos, de ciertos sujetos que han insinuado que hagan esto definitivamente. Esto sí es mentir, engañar a la población, sorprender. Finalmente uno puede tener limitaciones, dificultades, errores, pero hay que asumir, a dar la cara, hay que tener una valentía de poder sostener y no ampararnos en leguleyadas, para fingir situaciones que no son correctas, plenamente establecido señor que hay que hacer un seguimiento de que enfermedad se enfermaron, que curioso, donde está la epidemia, el virus, la bacteria, aquí en el Consejo y si es así hay que fumigar señor Presidente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Colegas Consejeros tanto se reclama respeto y no estamos respetando, entiendo que acá puede haber algunas situaciones personales pero estamos en un Consejo Regional, cada uno somos responsables. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esas frases que se habla acá en el Consejo Regional se repite en toda la PRENSA, yo pensaba que ese lenguaje era de la PRENSA, que se lleve una investigación imparcial. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Señor Rubén Loayza usted lo ha dicho aquí se ha faltado el respeto y siguen faltando el respeto, como alguien ya manifestaba y a través de los medios de comunicación había ese mismo lenguaje y justamente aquí está presente el autor de todo ese lenguaje y así nos manifestamos que somos docentes, qué tipo de ejemplos damos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejera. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Es que usted lo ha permitido, Voy a pedir eso y ahora y no puede generalizar sin hacer antes una investigación en decimos mañosos, yo voy a necesitar ese video y voy a poner mi denuncia si realmente quiero saber si soy mañosa, si soy mentirosa, que he tenido una epidemia, que me vacune, que un virus, eso voy a proceder respecto a lo que está manifestando. No podemos generalizar de lo que pueda ocurrir en cada una de las personas y no podemos permitir tampoco esa situación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Al tema. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Voy a ir al tema porque en vez de sustentar el tema ha hablado disparates y es justamente, seguramente debe ser uno de los editores del HOCICON, porque es lo que habla el HOCICON, antes era su enemigo, como lo encontraron huasqueando y borracho en una cantina, eso no se acuerda, sin embargo habla de valores, moral, pero no nos acordamos qué hemos hecho, qué hemos hecho por decir en Chanchamayo no nos acordamos eso sí, eso sí no nos acordamos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos para discutir el



000058

tema consejero. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** - Acá el dice que yo no he hecho esto, yo le voy a demostrar que ha hecho muchas cosas ese señor. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Aquí sinceramente ya se están faltando todos.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo con el pedido que ha desarrollado el Consejero Alix Aponte emitir su voto correspondiente.

A favor: PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, **EN CONTRA:**

NINGUNO. ABSTENCIONES: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES: CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Enantes he sido claro, el tema de la búsqueda del diálogo, para encontrar soluciones y no en la tarea de buscar quien denuncia más y quien perjudica más a quien. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-**

Creo que está de más señor Consejero señalar nuestra posición y obviamente bajo esa terquedad de parte de usted los consejeros vamos a esperar los resultados en su momento por eso es que yo me abstengo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-**

Mi abstención obedece a que el Consejero Alix Aponte hubiera generado bien por los motivos de nuestra asistencia. Creo que realmente creo que es un acto de venganza.

En el artículo 48.1 del RIC dice 48.1 En el Acta de cada Sesión del Pleno, se consignarán los nombres de los presentes y de los ausentes, indicando los motivos de sus ausencias, cuando sean conocidas, o simplemente con la anotación pertinente, por parte del Secretario Técnico; y si ésta no fuera justificada documentadamente en la próxima sesión será considerada como inasistencia o falta y sujeto a descuento de la dieta correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el inciso 5 del Artículo 30° del presente RIC.

Nosotros en cumplimiento de este artículo hemos presentado señor Secretario oportunamente los motivos de nuestra asistencia, inasistencia en esa reunión en la estación del quórum, porque no se ha puesto, por lo menos el secretario hubiera puesto como tal dice , sino hubiéramos presentado puede haber un derrumbe en la carretera, estaba revisando en las noticias, y pude haber llamado no puedo llegar por favor pon en conocimiento señor Secretario al Pleno del Consejo, para que ponga en conocimiento el Consejero no va a poder llegar hay un obstáculo en el camino o alguna cosa que ha pasado. A pesar de que hemos presentado documentadamente no se ha puesto. Y en qué momento vamos a justificar en la siguiente sesión y eso recién los documentos debería pasar si es válido o no es válido, ni siquiera se ha visto el documento sustentatorio y ya estamos en la etapa de una investigación, primero por lo menos debemos presentar los documentos los motivos de inasistencia se da allá, esto puede ser legal o no puede ser legal. Pero estamos apresurando demasiadamente, tampoco es así, así no se construye un País, así no se construye una Región. Así no se construye la democracia, muchos de nosotros somos Ex autoridades, el diálogo se ha buscado si se ha buscado. Para mi esa decisión es muy apresurada. Yo puedo presentar esto para siguiente sesión, todo documento tiene un trámite, lo cual el Pleno del Consejo Regional aprobará o desaprobará más allá de la comisión investigadora, ahí daremos la razón. Puede ser justificado o no puede ser justificado y mi observación que conste en acta, señor Secretario no ha puesto por lo menos en tres sesiones he presentado documentadamente anticipado y no ha puesto ni para que si quiera se registre porque motivo nuestra ausencia, mi motivo de ausencia justificado antes sino la semana posterior. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-**

Ya lo han dicho hacer uso de ciertas acciones inherentes a la persona, en este caso una licencia o permiso por cuestión de salud y sabremos justificar con los documentos que corresponden. Hemos tenido inconvenientes por eso no lo hemos traído. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-**

Mi abstención ya lo he dicho es uno de los derechos que nos permite nuestro reglamento solicitar y como también indica serán justificadas y por ello mi abstención pero también quiero manifestar de que las personas que vienen a hacer una investigación pueden hacerlo y seguramente posterior a ello, también nosotros haremos nuestras defensas, pero vemos ahí que tanto anteriormente decían que era una persecución, ahora quien hace la persecución a quien, creo que eso también hay que analizarlo y no ser tan

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Ya lo han dicho hacer uso de ciertas acciones inherentes a la persona, en este caso una licencia o permiso por cuestión de salud y sabremos justificar con los documentos que corresponden. Hemos tenido inconvenientes por eso no lo hemos traído. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-**

Mi abstención ya lo he dicho es uno de los derechos que nos permite nuestro reglamento solicitar y como también indica serán justificadas y por ello mi abstención pero también quiero manifestar de que las personas que vienen a hacer una investigación pueden hacerlo y seguramente posterior a ello, también nosotros haremos nuestras defensas, pero vemos ahí que tanto anteriormente decían que era una persecución, ahora quien hace la persecución a quien, creo que eso también hay que analizarlo y no ser tan

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



000059

ligeros en las opiniones que vertimos. Posteriormente que hacemos. **CR ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Todos los Consejeros tienen derecho a hacer su pedido, nosotros posteriormente vamos a sustentar con la documentación correspondiente con verdaderos documentos. Que hagan la investigación, en su momento justificaremos como corresponde y si hay responsabilidad va a haber responsabilidad si no las cosas serán como corresponde. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Señor Rubén Loayza también me sumo a lo manifestado por los consejeros es un derecho establecido en el reglamento interno, de los consejeros pueden hacer las investigaciones como corresponde, no sé si es un acto de persecución, cuando indican administrativamente entre otros, cada uno sabe sin embargo, hubiera sido interesante, hubiera sido digno de saludar si lo hubiesen hecho la investigación con anticipación cuando se enteraron que los seis consejeros se habían enfermado, una investigación que a estas alturas hubiese acompañado a la Moción de Pedido de Vacancia, eso hubiera sido digno de saludar, porque así hubiésemos estado cumpliendo nuestras funciones y no solo de querer protagonizar de decir vamos a hacer la investigación a los consejeros enfermizos y seguramente les ha dado epidemia. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Concluye el tema. -----

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- El pedido de la vacancia de los siete Consejeros por inasistencia a tres sesiones ordinarias consecutivas. **PROPUESTA DE VACANCIA DE 07 CONSEJEROS REGIONALES POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA AL CONSEJO REGIONAL A TRES SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS.** El Consejo Regional de Ayacucho tiene como función, realizar fiscalizaciones de la conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, para cumplir con esta función resulta necesaria la conformación de las comisiones permanentes, sin embargo a la fecha no ha sido posible por inasistencia de 07 Consejeros Regionales, quienes de manera injustificada a la fecha no asisten a las Sesiones Ordinarias convocadas por el presidente del Consejo Regional, por lo que han incurrido en **CAUSAL DE VACANCIA**, prevista en el Artículo 30, Inciso 5 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 30 inciso 5) del Reglamento Interno del Consejo Regional. 02.- Señor Presidente la Moción de Orden del día, son propuestas mediante las cuales, los miembros del Consejo Regional, ejercen derechos de pedir al Consejo que adopte Acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la Región, como el presente caso se encuentra amparada por el art. 30 Inc. 5) del Reglamento Interno del Consejo Regional concordante con el artículo 30 inciso 5) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. 03. Señor Presidente las Mociones de Orden del Día, requieren para su admisión el voto favorable de la mayoría simple de los consejeros regionales hábiles, extremo que deberá ser considerada por su despacho para admitir la presente Moción. 04.- Como se tiene evidenciado los señores Consejeros VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ, DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, JULIO SEVILLA SIFUENTES, NILTON SALCEDO QUISPE, VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, ANÍBAL POMA SARMIENTO Y DAISY PARIONA HUAMANÍ, han dejado de asistir a 05 Sesiones Ordinarias convocadas por el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, las mismas que a la fecha no han sido justificadas, por lo que han incurrido en causal de vacancia previstas en las normas antes señaladas. **CONCLUSION.** Por las razones expuestas, proponemos la Declaratoria de Vacancia de los Consejeros Regionales VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ, DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, JULIO SEVILLA SIFUENTES, NILTON SALCEDO QUISPE, VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, ANÍBAL POMA SARMIENTO Y DAISY PARIONA HUAMANÍ, por la causal de INASISTENCIA INJUSTIFICADA al Consejo Regional, A TRES SESIONES CONSECUTIVAS AL MES, de conformidad a lo previsto por el Art. 108 Inc. 108.2 del Decreto Supremo N° 006 -2017; Reglamento de la Ley General de Procedimientos Administrativos concordante con los Artículos

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

30, Inc. 5) del Reglamento Interno del Consejo Regional y Art. 30 (Inc. 5) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Cuestión Previa sobre este tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Cuestión de Orden, bien claro el Consejero que ha hecho el pedido dijo que debe entrar a investigación, que debiese entrar la Cuestión Previa, la cuestión previa tiene que someter a votación sin debate. Que estamos haciendo Presidente, lea bien su Reglamento Interno, vamos a someter el pedido de Cuestión Previa del Consejero Máximo Contreras. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros que estén de acuerdo con la Cuestión Previa sustentada por el Consejero Máximo Contreras sírvanse levantar la mano. PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, **EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **SUSTENTACION DE LAS ABSTENCIONES:** **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Mi abstención obedece que con el pedido del Consejero Máximo estamos desnaturalizando el pedido que hizo el Consejero Rubén Escriba, por eso es mi abstención. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Sí efectivamente, porque los consejeros que han pedido esto hubieran leído bien la norma para que se vea aquí en este momento, la cuestión previa está mal. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros tienen derecho a pedir Cuestión Previa. En este momento era ya inoportuno dado que el pedido desarrollado es bastante agravio para mí. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No estoy de acuerdo con la Cuestión Previa porque ya se llevó el debate y solo se debía llevar la votación. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Básicamente es porque Consejero este tipo de temas se tiene que especificar bien y no estaba yendo por el camino correspondiente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Mi abstención a la cuestión previa es porque ya no estaba en el momento adecuado, está fuera del debate que se ha realizado y no estamos siguiendo la estructura que he manifestado desde el inicio. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Mi abstención es que el tema del Consejero Escriba está en debate y no es oportuno la cuestión previa. Asimismo ya se tenía que someter a votación. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El Reglamento del Consejo Regional es claro ya se ha admitido para que se someta a votación la vacancia de los 07 Consejeros Regionales puesto que esta Moción debe haber ya venido con el sustento respectivo como corresponde y no esperar que los Consejeros Regionales tengamos que adjuntar la documentación para ser vacados. Por lo tanto tenemos que seguir el procedimiento que dice el Reglamento Interno y en ninguna parte dice debido proceso, hasta cuándo va a durar el debido proceso, si nosotros vamos a hacer el derecho a defensa en el mes de diciembre, en el mes de diciembre nos van a dar la vacancia, el Reglamento y la Ley Orgánica establece que es muy diferente a como se presenta la Moción de Interpelación que sí tiene fechas exactas, ustedes recordarán cuando se hizo la Suspensión que es muy similar, la vacancia es mucho más fácil, cuando se hizo la suspensión del Gobernador y Vicegobernador Regional qué se adjuntó a la documentación, la Sentencia, que son causales de vacancia y toda la documentación respectiva para que se someta a votación. Que en ningún momento pasó por el debido procedimiento y se fue todavía que el señor vaya y haga el derecho a la defensa, eso en el Jurado Nacional de Elecciones. Lo que nosotros debemos hacer es el debido proceso a la defensa es que nos tengan que decir, vulnerado el reglamento del artículo tal, el acta tal, toda la documentación para decir señor eso es mentira, eso no es así, la norma dice esto, no dijo esto, eso es la Moción. No podemos estar para que cualquier persona o días, traigamos el documento acá está quiero la vacancia de los 07 consejeros y que ellos vengán y lo sustenten para evaluarlo, es un juego. Si creemos que estamos en lo correcto, señor Rubén Loayza a través suyo tenemos que respetar ese debido proceso y en el reglamento no establece cuál es ese debido proceso. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** El resultado de la Cuestión Previa. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** El resultado de la Cuestión Previa, 05 votos a favor, uno en contra y 08



000061

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large stylized 'A' and several other initials.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized 'A', a signature that looks like 'Rufino', and several other initials.

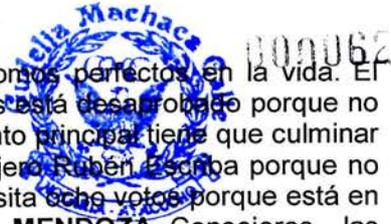
abstenciones. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Por lo tanto el pedido del Consejero Máximo ha sido aprobado y pasa a la Comisión de Ética.



PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- La conformación de los integrantes de la comisión especial de la labor que viene desarrollando el Gobierno Regional sobre la construcción de los Hospitales Estratégicos solicitada por el Consejero Nilton Salcedo Quispe.

Los Consejeros que integrarán esta Comisión.

Los Consejeros Regional que estén de acuerdo que el Presidente de esta Comisión Investigadora sea el Consejero Nilton Salcedo Quispe: **CR. MÁXIMO COTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN. RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Se va a conformar la Comisión de Investigación para el tema de los Hospitales, esta comisión investigadora de acuerdo al Reglamento forman tres miembros, Presidente y dos miembros, de los cuales se tiene tres propuestas. La primera propuesta al Consejero Nilton Salcedo Quispe, la segunda propuesta para el Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez, y el Consejero Alix Aponte Cervantes. El Consejero que tiene mayor voto asume la Presidencia, los dos miembros con menos votos asumen como miembros de esta comisión. La votación mencionada por el Presidente para el señor Consejero Nilton Salcedo Quispe. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Señor Rubén Loayza insisto usted no terminado todavía el tema anterior a lo que ha pedido el señor. No ha terminado señor, no sabemos. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Está discutido. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No sabemos en qué ha finalizado. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Ya ha pasado a la Comisión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** A qué comisión. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** A la Comisión de Ética y Asuntos Legales. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quien ha aprobado. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Se ha aprobado. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Estoy preguntando usted como consejeros responsable me imagino tiene que contestarme. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Ya se debatió. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** A donde ha pasado. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quien ha decidido Consejero. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** El Consejo Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quien ha hecho esa determinación no debe ser el Pleno del Consejo. Se debe conformar una comisión investigadora o debe pasar a una comisión especial o una comisión ordinaria, quien ha determinad usted o el pleno del Consejo. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Ya se terminó la discusión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No puede ser señor Consejero usted arbitrariamente no puede tomar decisiones. Qué determinación, a qué comisión ha pasado, bajo qué situaciones ha pasado. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Ha pasado a la comisión de Asuntos Legales. Ya se discutió. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pero quien ha determinado. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Ya estamos en la elección. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que conste que es otra irregularidad que está cometiendo. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Tema de la elección. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay que saber escucharnos también señor Consejero. A otros si le escuchamos y a otros no le dejamos escuchar. El reglamento dice bien claro la Cuestión Previa se admite con 08 votos, no ha habido 08 votos. Entonces como se ha determinado que pase a la Comisión de Ética. Creo que el pedido ha sido claro del señor Escriba, la declaratoria de vacancia por lo tanto ya se debía haber discutido. Ya no debe ir a la Comisión de Ética, hay que definir las cosas para pasar a otras. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Estamos en un espacio que debemos buscar el diálogo alturado, en ese camino el Consejero Máximo Contreras ha solicitado la Cuestión Previa, esta Cuestión Previa es antes de la votación, dado que es antes de la votación y que no ha alcanzado los votos necesarios se continúa el debate o si usted da por agotado, debe someter a votación sino hay más participación. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Señor Consejero le vamos a pedir que se rectifique, no cometa errores, quien ha autorizado para que pase a la Comisión de Ética. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** El Consejo Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Quien Consejo Regional, el Consejo Regional somos nosotros. Vamos a dar la oportunidad de que se rectifique. No estamos siendo intransigentes, tiene que leer el reglamento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-**



Estamos para escuchar, podemos cometer errores, nadie somos perfectos en la vida. El pedido de la Cuestión Previa del Consejero Máximo Contreras está desaprobado porque no alcanzó el voto necesario. Estamos en una corrección, el asunto principal tiene que culminar el debate, cual es el debate principal es el pedido del Consejero Rubén Escriba porque no alcanzó los votos necesarios, solo alcanzó cinco porque necesita ocho votos porque está en nuestro Reglamento Interno. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**-Consejeros las propuestas. El pedido que acá por una votación se determine el pedido de vacancia y el otro pedido es que esta propuesta corra su debido proceso. Está claro las dos posiciones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La admisión con un Acuerdo de Consejo Regional ese es el debido proceso. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Eso es lo que vamos a determinar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- No puede haber dos posiciones si hay un solo pedido. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Consejero aquí hay dos posiciones de acuerdo al pedido. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Consejero Rubén Loayza hay un solo pedido, no hay dos pedidos. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Hay dos pedidos por lo tanto se determine. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Que no se falte al Pleno del consejo Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Nadie está faltando solo estamos pidiendo que el pedido que ha hecho el Consejero se someta a votación, nada más. De donde han sacado las dos posiciones. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- La primera petición que están haciendo es que acá el Pleno del Consejo se someta a la decisión de la vacancia de acuerdo al pedido y la otra petición es que se continúe el debido proceso. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Porque dice el Consejero Rubén Escriba está mal la vacancia, porqué tiene miedo de que se someta a votación si está claro la vacancia. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Consejero van a tener esa oportunidad de sustentarlo ante el pleno del Consejo, ese es el debido proceso. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El debido proceso nosotros debemos pensarlo en su momento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Cuando sale el Acuerdo, ahí vamos recién a ver antes no. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Por favor Consejeros con el debido respeto. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Como se va a pedir eso si arbitrariamente allá. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Estamos sometiendo a votación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La persona que conduce debe ser más transparente y equitativa posible. El otro grupo está tomando como una alternativa y listo. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Consejero usted ha puesto una posición. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Mi posición es que se vote por el pedido, yo no tengo otra posición. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Hay un grupo que ha puesto una posición y otro grupo otra posición. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Piden la vacancia y ahora dicen con el debido proceso. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El Consejero Rubén Escriba qué es lo que ha pedido, acá no hay dos posiciones, esa es la posición. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- El pedido es Primero se apruebe la vacancia de los 07 señores consejeros o se continúe el debido proceso respecto a este punto. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Aquellos Consejeros que estén de acuerdo que hoy se apruebe la vacancia propuesto por el Consejero Rubén Escriba. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Quiero dejar en autos. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Emitir su votos Consejeros. **APRUEBAN:** Ninguno. **EN CONTRA:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Se está votando por la primera opción de acuerdo a la propuesta presentada. Es la primera votación. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Está claro el debate de hoy. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Solo para dejar en autos la neutralidad e intransigencia que usted está teniendo y no está respetando el reglamento interno y mucho menos no está conduciendo como debe ser este Pleno. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Estamos en votación, abstenciones. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Vamos a rectificar, se está votando la primera opción, que se aprueba la propuesta de vacancia hoy día, la propuesta de vacancia de siete Consejeros. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- La otra opción. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- La otra opción es que se siga con el debido procedimiento. La primera votación es la Moción de vacancia de los siete Consejeros hoy día.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several initials.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



000063

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- La posición de que se apruebe hoy día la vacancia propuesto por el Consejero Rubén Escriba. Aprueban: Ninguno. En contra: PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCÓNOMILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTANJAMÁN. **ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Simplemente decirle señor Consejero que es un desastre su conducción. Está al margen de la ley, al margen de las normas, por eso me abstengo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El pedido de los Consejeros no se ha respetado. Aún más ellos mismos han votado en contra de su pedido. Mi abstención porque no hay una seriedad ni claridad, no hay un respeto al Pleno. Porque el que pide la vacancia vota en contra de la vacancia. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Se ha vulnerado todo el reglamento interno este día en esta sesión. Por eso mi abstención, ha sido totalmente desastrosa la conducción de esta sesión. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** No compartir la proposición. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Porque no se ha respetado el pedido que ha hecho el Consejero Rubén Escriba. Porque él ha solicitado la vacancia y está aceptando dos proposiciones cuando debe ser solo una. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No sé si a esta Sesión nominarle Ordinaria o Extraordinaria, asimismo por haber vulnerado casi todo el Reglamento Interno, asimismo por haber votado el que conduce la sesión, el que está sentado con todo respeto. Para mí el debido proceso es la admisión y la aprobación, aparte de ellos los proponentes de la vacancia se desdican. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El motivo de mi abstención es porque se ha trasgredido el reglamento interno. Donde se visualiza vicios en la aplicación de este, asimismo de la forma como se ha conducido esta sesión. Donde quien dirige esta sesión se ha visto más al señor Máximo Contreras y al Consejero Alix Aponte y al Abogado que está y al Abogado que está con nosotros que es el Secretario Técnico del Consejo Regional que es el Dr. Bautista y esta Moción de Vacancia ni siquiera los Consejeros Regionales. Esta Moción de vacancia ni siquiera los Consejeros firmantes lo han elaborado, ha elaborado una tercera persona, que esa misma razón es una presunción que voy a referirme, por eso es que el sustento tiene los vicios de legalidad. Que la Moción de vacancia de los siete Consejeros Regionales no tiene el sustento respectivo, dos folios, uno pidiendo la propuesta de vacancia que ha sido admitida este pedido en su oportunidad se concluye por todas las observaciones y el análisis técnico y legal seguramente que se proceda con la declaratoria de vacancia. Que esta declaratoria tiene que salir con un Acuerdo de Consejo Regional para que los Consejeros que han sido vacados puedan responder y puedan hacer su derecho a defensa. Lo que arbitrariamente usted que dirige esta sesión, ha impuesto dos propuestas, dos pedidos que no están que no guardan la razón con el documento primigenio. Que viene a ser valer lo que a usted mejor le parezca. Ratificamos nuevamente la forma como han vulnerado el Reglamento desde la Elección del Presidente del Consejo Regional. La conformación de la comisión que han trasgredido nuestras normas, sesión de apertura y ha dicho al Caballazo es una Sesión Ordinaria, con todo respeto los consejeros tenemos que aprender a actuar con esa madurez que esperamos y no porque nos parece a nosotros o simplemente porque presentamos los documentos como corresponde vulnerando ese derechos legítimos que establece nuestro Estado Peruano. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Una Cosa es Presidir y otra estar sentado como Consejero.

RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).- Respecto a esta opción, se tiene a favor cero. Votos en Contra seis y ocho abstenciones.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Por lo tanto ha sido desaprobado. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** No ha sido aprobado la propuesta de vacancia presentado por el Consejero Rubén Escriba para el día de hoy. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Para el día de hoy. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** La otra propuesta que se planteó es que se continúe con el debido procedimiento. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Aquellos Consejeros que estén de acuerdo que se continúe con el debido procedimiento. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que se lea el documento, el



sustento para presentar una nueva vacancia. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Son dos posiciones, en tal caso estamos de acuerdo que se considera que se continúe con el debido procedimiento.

RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).- La primera opción que se aprueba el pedido de vacancia de siete consejeros el día de hoy ha sido desaprobada consecuentemente está indicando de que no se ha cumplido con el debido procedimiento por lo tanto queda ahí salvo que los proponentes vean lo convenientes sobre el debido procedimiento y la legítima defensa. Por lo tanto como dije enantes es impertinente este tema mencionado.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Los que estén de acuerdo que se continúe con el debido procedimiento el pedido de la vacancia los que estén de acuerdo.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** No seas arbitrario consejero, sírvete escuchar.

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Los que estén de acuerdo con la continuación del debido procedimiento propuesto por el Consejero Rubén Escriba. **APRUEBAN:**

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE (07 votos). **EN CONTRA:** Ninguno. **ABSTENCIONES: NINGUNO.**

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Que conste en acta que no podemos emitir voto porque ya se votó sobre este asunto. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quisiera también dejar constancia de que ha habido un voto viciado que se ha violado la declaratoria y posteriormente el señor Presidente autoritariamente ha sometido a otra votación con otros asuntos que no vienen al caso. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Que conste en acta que ya se ha llevado la votación ya está desaprobado. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Tenemos la propuesta de que se continúe con el debido procedimiento respeto a la vacancia que ha presentado el Consejero Rubén Escriba. **Votos a favor 07, en contra cero y abstenciones cero. PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Finalizamos con ese punto. -----

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Igual era la conformación de una comisión especial de la labor que viene desarrollando el ejecutivo frente a la construcción de los Hospitales Estratégicos.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Por que presida esta Comisión el Consejero Nilton Salcedo. **Aprueban:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. --Por que presida el consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez.- **Aprueban:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE.

--Los consejeros que estén de acuerdo que presida esta comisión el consejero Alix Aponte. **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- El Consejero Víctor Hugo Pillaca un voto, el Consejero Alix Aponte cinco votos y abstenciones tres. Hay empate.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Voy a utilizar el voto dirimente, dirimo en favor del Consejero Alix Aponte. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- La Comisión está conformado por el Consejero Alix Aponte como Presidente, Nilton Salcedo y el Consejero Víctor Pillaca.--- **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En el Reglamento dice que para ejercer el voto dirimente hay que someter a una segunda votación.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo que Presida esta Comisión el Consejero Nilton Salcedo:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several smaller marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and several smaller marks.



CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo que el **Consejero Alix Aponte presida esta Comisión investigadora.**

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.

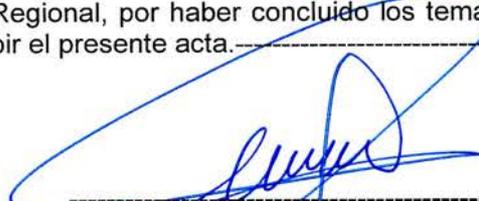
PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El **Consejero Nilton Salcedo presidirá esta comisión.**

CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.- Mi pedido es la conformación de la Comisión Permanente para la Mancomunidad Regional Los Andes.

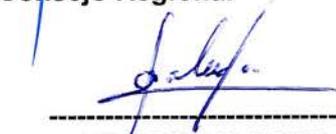
PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Acuerdo de designar a los tres representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes para el ejercicio fiscal 2018, a los siguientes Consejeros Regionales:

- Presidente del Consejo Regional CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.
- Consejero Regional CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO
- Consejero Regional CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.

Siendo las 11:45 de la noche del día jueves 15 de febrero de 2017, Se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

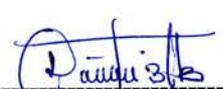

 RUBÉN LOAYZA MENDOZA
 Presidente del Consejo Regional


 VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
 Consejero Regional

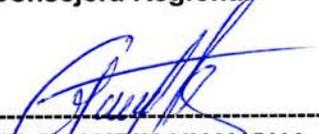

 NILTON SALCEDO QUISPE
 Consejero Regional

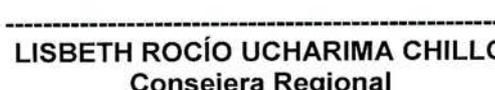

 MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
 Consejero regional


 MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
 Consejero Regional


 LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
 Consejera Regional


 RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.
 Consejero Regional


 VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
 Consejero Regional


 LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
 Consejera Regional

19-04-2018



009066



ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional



RUFINO ENCISO SULCA.
Secretario Técnico (e).